



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018-Año de los juegos Olímpicos de la juventud"

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 877/2018

VISTO:

CUIJ N° A-01-00007726-3/2018, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 24 y 25 de septiembre de 2018.

Que la Dra. Ferrazzuolo fundamenta su pedido toda vez que asistirá a la "Jornada por la Conmemoración del 60° Aniversario del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de Chaco y el 10° Aniversario del FO.FE.C.MA".

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 de la Res. CM N° 170/14.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder a la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 24 y 25 de septiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el Art. 58 de la Res. CM N° 170/2014, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, y a la Unidad Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 877/2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

